

de la Cta. Cte. No. 237106-5 de LOPEZ PEREZ, MARIANA DE JESUS del Banco del Pacifico.
2180/48

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1440 de la Cta. Cte. No. 179061-7 de NAVARRO NORA RIFORIO LASCANO DE del Banco del Pacifico.
2180/49

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 264 AL 270 de la Cta. Cte. No. 433711-5 de ARMILLOS SALINAS CARLOS AURELIO del Banco del Pacifico.
2180/50

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 3239 AL 3250 de la Cta. Cte. No. 53042-5 de GOMEZ MIRANDA FERNANDO del Banco del Pacifico.
2180/51

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 321 AL 322 de la Cta. Cte. No. 374571-6 de TORAR MONCAYO CECILIA ENRIQUETA del Banco del Pacifico.
2180/52

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 126 AL 170 de la Cta. Cte. No. 433202-4 de CARVAJAL TERAN MARIA FERNANDA del Banco del Pacifico.
2180/53

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1442 de la Cta. Cte. No. 179061-7 de NAVARRO NORA RIFORIO LASCANO DE del Banco del Pacifico.
2180/54

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1450 AL 1470 de la Cta. Cte. No. 179061-7 de NAVARRO NORA RIFORIO LASCANO DE del Banco del Pacifico.
2180/55

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 377 AL 400 de la Cta. Cte. No. 283487-2 de GALARZA GONZALEZ JOSE FERNANDO del Banco del Pacifico.
2180/56

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 645 AL 670 de la Cta. Cte. No. 238327-6 de TISALEMA JACOME LUIS RAMIRO del Banco del Pacifico.
2180/57

reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
2180/66

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 5189 de valor de \$/ 5354.000,00 de la Cta. Cte. No. 57458-9 de GONZALEZ CANO DIEGO Y/O del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
2180/67

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 24635 por un valor de \$/ 681.905,00 de la Cta. Cte. No. 47271-9 de ECUACOBRE F.V.S.A. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
2180/68

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 5190 por un valor de \$/ 681.905,00 de la Cta. Cte. No. 57458-9 de GONZALEZ CANO DIEGO Y/O del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
2180/69

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 59064 por un valor de \$/ 2720.000,00 de la Cta. Cte. No. 51846-8 de NOVARTIS ECUADOR S.A. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
2180/70

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 578517-0 de PILCO PILCO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2180/71

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 9829981 de ROJAS LUJE LUIS EVER del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2180/72

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 15400147 de ROCIO CABEZAS BECERRA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2180/73

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
30 JUL 1999
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SETRACOM, SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SETRACOM, SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1824 de 29 JUL. 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 70 años desde su inscripción.
3. CAPITAL: \$/ 3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: La seguridad privada, es decir prestará servicios de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles, investigación y custodia en el transporte de valores...
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 29 JUL. 1999

30 JUL 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

gp/21889/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPORTSERVICE S.A.

Se comunica al público que la compañía EXPORTSERVICE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1818 de 29 JUL. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 5'000.00,00 dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: a) Prestación de servicios de bodegaje, empaque, embalaje, clasificación y comercialización de productos, en especial de productos florícolas y agrícolas; b) Prestación de servicios de asesoría de mercadeo en todas sus fases y de desarrollo corporativo.....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, el Gerente General, el Presidente del Directorio. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 29 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11086/A.R.